



## RESOLUCION N<sup>o</sup>. 48102/UNA.

La Molina, 27 de Noviembre de 1986

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión nombrada por Resolución No. 41817/UNA está realizando la evaluación de los datos registrados sobre el inventario de la Granja de Cuyes de Cieneguilla transferida por la Empresa Ganadera Amazonas S.A. en Liquidación, a la Universidad Nacional Agraria La Molina

Que por Resolución No. 47956/UNA la Granja de Cuyes de Cieneguilla se constituye en sede periférica del Instituto Regional de Desarrollo de Costa;

Que es necesario que la Granja de Cuyes de Cieneguilla en transferencia a la UNALM se mantenga en funcionamiento, asegurando su crecimiento poblacional y adecuación para alcanzar los objetivos de enseñanza, investigación y proyección social asignados y por constituir el instrumento base del Proyecto Especial de Desarrollo del Cuy;

Que es necesario nombrar un Comité Técnico que se encargue del Proyecto Especial de Desarrollo del Cuy y que además de elaborar el Proyecto de Desarrollo, tenga la responsabilidad de su manejo y conducción; estando a la propuesta de la Facultad de Zootecnia y a las atribuciones conferidas al Rector;

### SE RESUELVE:

1.- Nombrar el Comité Técnico del Proyecto Especial de Desarrollo del Cuy, encargado de elaborar el Proyecto de Desarrollo y responsable de su manejo y conducción, el que estará integrado por el Dr. Juan Chávez C., ingenieros: Angel Moreno R. y José Sarria B. del Dpto. Académico de Producción Animal; Dr. Alejandro Vera C. del Dpto. Académico de Nutrición y el M.V. Julio Rojas F., por el Dpto. Académico de Sanidad Animal.



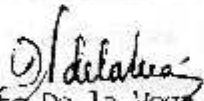
RESOLUCION N<sup>o</sup> 48102/UNA.


La Molina, 27 de Noviembre de 1986

-2-

2.- Designar al Dr. Juan Chávez C., como Jefe del Proyecto Especial de Desarrollo del Cuy y al Ing. José Sarria B., como Administrador del mencionado Proyecto.

Regístrese y comuníquese.

  
Humberto De la Vega H.  
SECRETARIO GENERAL

  
Alberto Fajamori F.  
RECTOR